

There are no translations available.

Circular 1964-2021

Transcribimos a ustedes diversos articulos publicados en el "El Economista" y que son de interes laboral.

Nuevo activismo sindical llega a legislatura federal

Susana Prieto, abogada y activista laboral, que a partir del 1 de septiembre será diputada por MORENA, tiene una agenda muy particular en dos temas: impulsar a los sindicatos minoritarios y revisar el tope a los salarios caídos en la resolución de conflictos. "Es necesario impulsar a los sindicatos minoritarios. La 64a. legislatura modificó la Ley Federal del Trabajo y aceptó la posibilidad para adecuar al apartado 23 del T-MEC, la posibilidad de que en una misma empresa hubieran más de un sindicato, y ni siquiera dos, puede haber tres, cuatro, cinco, porque la ley así la va aceptar, aunque sólo uno sea el titular del contrato colectivo; sin embargo, no hicieron ninguna legislación sobre los sindicatos minoritarios, si uno tiene la titularidad del contrato colectivo, bueno, pues se tienen las cuotas sindicales y ese es el que lleva las negociaciones, el que emplaza a huelga, el que lleva todo el procedimiento para las mejores decisiones del trabajo de los trabajadores, pero ¿y al sindicato minoritario cuándo le van a permitir crecer si no lo regulan?... Nunca vamos a poder librarnos de las grandes centrales obreras como CTM, CROC o CROM, si la ley no regula a los sindicatos minoritarios y les permite tener acceso entre otras cosas, a las cuotas sindicales que les permitan organización y crecimiento con los trabajadores dentro de la misma empresa". Otro tema en el que trabajará es modificar el artículo 48 que, en la reforma del 2012, estableció que sólo se contará 1 año de salarios caídos a los trabajadores, bajo el argumento de que los juicios serian breves; no obstante, "ahorita hay asuntos de esa fecha que no se han resuelto, pero estoy hablando de miles de asuntos en el país, y tenemos que tomar en cuenta, que no va a aplicarse la nueva ley para todos esos expedientes que por ejemplo en el norte del país reciban hasta noviembre del 2022, van a seguir con el viejo sistema, entonces cuánto van a tardar las dilaciones procesales de los tribunales". (ECONOMISTA, martes 31 de agosto)

Gremio se apunta para CCT de GM Silao

El Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz (SINTTIA) aspira a obtener el Contrato Colectivo de la planta General Motors (GM) en Silao, Guanajuato, que perdió la CTM. María Alejandra Morales, Secretaria General del SINTTIA, presentó a los integrantes del sindicato: Claudia Juárez, Secretaria de Organización; Antonio Castro, Secretario de Trabajo y Conflictos; Alejandro Silva, Secretario de Prevención Social; José Isabel Andrade, Secretario de Finanzas y como titular de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia, José Ernesto Santoyo Monte. Morales reveló que el gremio tiene dos años en el movimiento con la agrupación Generando Movimiento, pero no salían a la luz publica, pues tenían miedo por las represalias de la empresa y amenazas de despido. (FINANCIERO, martes 31 de agosto) La Secretaria General anunció que comenzarán un acercamiento con los trabajadores de las distintas plantas que tienen relación directa con GM para buscar su afiliación. Informó que el 17 de septiembre vence el proceso de legitimación, tras lo cual, emplazarán a huelga como parte del mecanismo para pedir la titularidad del contrato colectivo. (JORNADA, martes 31 de agosto)

CTM pierde legitimación en Parker Servicios

En el norte del país hay un intenso activismo de los trabajadores por cambiar de representación sindical, como es el caso de Parker Brownsville Servicios, en Matamoros, Tamaulipas, en donde votaron por el "no" de su contrato colectivo, el cual será disuelto en los próximos días. El Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la Industria Maquiladora de Matamoros (CTM) dejará de ostentar el contrato con dicha compañía de capital americano, pues 828 trabajadores votaron en contra de la existencia del contrato, frente a 560 que buscaban que se mantuviera. Los trabajadores estuvieron asesorados por la Diputada por MORENA, Susana Prieto. (ECONOMISTA, miércoles 1 de septiembre)

Si a sindicato independiente de General Tire

El Sindicato Nacional de Trabajadores de General Tire de México informó que se legitimó su contrato colectivo con la empresa Continental Tire de México, ubicada en San Luis Potosí, con el 99% de los votos a favor. 990 trabajadores emitieron su voto personal, libre, directo y secreto, lo que representa el 95.4% del padrón aprobado por las autoridades laborales. "En términos proporcionales, se trata de la votación más alta en la historia de nuestra organización como sindicato independiente", afirmó Juan Pablo Hernández Lara, Secretario General. (ECONOMISTA, miércoles 1 de septiembre)

Tal como lo hemos manifestado en virtud de la reforma laboral, a partir del asunto colectivo de la planta GM en Silao, empieza la agitación laboral en nuestro país.

"Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México"